

**INTERVENCION DE EL SALVADOR  
SOBRE DERECHO INTERNACIONAL HUMANITARIO-  
SESION DE LA COMISION DE ASUNTOS JURIDICOS Y POLITICS (CAJP)  
1 DICIEMBRE DE 2016  
EMB. CARLOS CALLES, REPRESENTANTE PERMANENTE**

2. Seguimiento a los mandatos emanados de la resolución AG/RES. 2886 (XLVI-O/16), "Derecho internacional"
  - Derecho internacional humanitario
  - Presentación de un informe sobre la implementación del derecho internacional humanitario, a cargo del señor Stéphane Bonamy, Jefe Alterno de la Delegación del Comité Internacional de la Cruz Roja

El Comité Interinstitucional de Derecho Internacional Humanitario de El Salvador (**CIDIH-ES**), fue creado mediante el Decreto Ejecutivo N° 118, de fecha 4 de noviembre de 1997, en donde se establece como su objetivo principal **ser una instancia asesora del Gobierno de la República** sobre las medidas a tomar para la adopción, aplicación y difusión efectiva del Derecho Internacional Humanitario (**DIH**).

El Ministerio de Relaciones Exteriores, actúa como Presidencia y Secretaria Permanente del Comité y coordina los trabajos de los Ministerios de Justicia y Seguridad, Educación, Defensa Nacional, Salud Pública y Asistencia Social, la Fiscalía General de la República, la Secretaria de Cultura de la Presidencia, la Procuraduría General de la República, la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos y la Cruz Roja Salvadoreña.

El Comité ha venido consolidando sus objetivos a través de las Subcomisiones de trabajo de: **Legislación**, que actualmente se encuentra realizando el análisis jurídico de la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones forzadas (ONU) y de la Convención Interamericana para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (OEA); **Subcomité de Difusión y Capacitación**: 254 personas capacitadas en 2016; y el de **Protección de bienes culturales**: actualmente en proceso de formulación de un Protocolo de Resguardo de Bienes Culturales en caso de Conflicto Armado.

Entre las buenas prácticas de este Comité luego de 20 años de labores, podemos destacar: la firma y/o ratificación de 14 instrumentos internacionales del DIH, siendo el más reciente el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional así como la adecuación de la normativa nacional; difusión y capacitación en la temática del DIH, incluyendo personal de las fuerzas armadas; y avances en la implementación de la Convención de la Haya sobre Protección de Bienes Culturales en tiempos de conflicto armado.

El Salvador ha sido reconocido a nivel regional como uno de los Países que más Bienes Culturales ha señalado, siendo además sede de la Conferencia Regional sobre Señalización de Bienes Culturales en Caso de Conflicto Armado. Actualmente, se cuenta con 43 Bienes Culturales

protegidos en tiempos de Paz; destacando que para la realización de ello, se ha contado con el apoyo financiero de la **UNESCO**.

Asimismo, resaltamos como avance la juramentación por medio de Decreto Ejecutivo, del **Comité Nacional de Seguimiento a la Resolución 1325** (Mujeres, paz y seguridad), el cual incorpora 17 instituciones del Estado, sociedad civil y sector académico, actualmente elaborando el Plan Nacional para la implementación de la Resolución.

Para la conmemoración de los 20 años de creación del CIDIH-ES nos encontramos en el proceso de elaboración de una compilación de instrumentos jurídicos internacionales en materia de Derecho Internacional Humanitario.

El trabajo alcanzado ha sido posible por el esfuerzo y apoyo incondicional de las diferentes instituciones que conforman el CIDIH-ES, así como el acompañamiento y colaboración permanente del Comité Internacional de la Cruz Roja (CICR), cuya contribución ha sido indispensable para el cumplimiento de los objetivos.

De igual manera queremos destacar y agradecer el apoyo que el CICR brinda a los migrantes salvadoreños y centroamericanos en tránsito hacia los Estados Unidos, su trabajo humanitario proveyendo servicios médicos básicos, referencias medicas, llamadas de contacto entre migrantes y sus familias, orientación, servicios a personas amputadas incluyendo prótesis, ortesis y rehabilitación, entre otros.

Esperamos seguir contando con el apoyo del CICR en esta y otras Comisiones de trabajo en las que podemos profundizar el dialogo y acciones sobre los temas del DIH

Muchas Gracias